

1. Subsidiariedad, desarrollo sostenible y PYME

Alberto Brugnoli, Paola Garrone, Giorgio Vittadini

1.1 Introducción

Para abordar y llevar a cabo los retos que el marco internacional nos presenta, definidos con los 17 Objetivos de desarrollo sostenible (*Sustainable Development Goals* – SDGs) de la Agenda 2030 (UN, 2015a), parece cada vez más estratégica la directa participación del mundo *profit* que colabora junto con los diferentes sujetos activos en los varios territorios.

Sin embargo, cuando se tratan temas que están relacionados con el bienestar de todos y con la salvaguardia del planeta, permanecen algunas resistencias – que llegan hasta la sospecha – hacia el mundo *profit*, debidas a un legado ideológico típico del siglo XX, aunque a veces motivadas por comportamientos que no tienden a combinar el beneficio dentro de un horizonte universal de responsabilidad compartida.

Esto explica por qué la empresa privada es considerada frecuentemente como un sujeto que se dedica exclusivamente a sus propios intereses y, por consiguiente, que no se preocupa de las urgencias globales. Se trata evidentemente de puntos de vista parciales, puesto que hace tiempo que muchas empresas *profit* han implementado buenas prácticas, asumiendo un papel importante en la realización de programas y proyectos en línea con los Objetivos de la Agenda 2030, colaborando con otros actores públicos y privados (con y sin ánimo de lucro).

El papel estratégico del *profit* es más evidente no solo en relación con las grandes empresas sino también y sobre todo con la experiencia de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que, en muchos contextos, no solo en Italia, han asumido y siguen asumiendo una función de “guía” para los sistemas territoriales, estableciendo alianzas innovadoras, formales e informales, que representan la sangre vital de esos sistemas.

Sin embargo, los desafíos globales piden una aceleración adicional, basada en la superación de la lógica de una responsabilidad social simplemente combinada con los modelos de negocio y en la reconsideración de estos modelos en el marco de un desarrollo realmente sostenible, siguiendo las reflexiones de Papa Francisco en la encíclica *Laudato si'* (Papa Francisco, 2015). El vario y estratégico universo de las PYME está llamado a ser uno de los principales catalizadores – quizás el principal en Italia – de un proceso virtuoso de desarrollo, en línea con la Agenda 2030.

1.2 Hacia el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 representa el concepto de “desarrollo” que se ha evolucionado a lo largo del tiempo y se ha ligado indisolublemente al concepto de “sostenibilidad”.¹

Hace años que las Naciones Unidas identificaron el binomio “desarrollo sostenible”: ya en 1972, durante la Conferencia sobre el Medio Humano en Estocolmo, se hizo referencia a este término, aunque se subrayó sobre todo la dimensión ambiental (UN, 1972).

En esta ocasión se planteó la necesidad de proteger el planeta, considerado morada del ser humano. Sin que esto resultara en la incapacidad de intervenir en el medio ambiente, se indicó un horizonte de modo que todas las iniciativas pudieran enmarcarse en una perspectiva de protección de la natura.

Luego, en 1987 se llegó a la más conocida y compartida definición de desarrollo sostenible – contenida en el Informe Brundtland (WCED, 1987) – según la que el desarrollo sostenible “meets the needs of the present without comprising the ability of future generations to meet their own needs”.² Esta definición es fundamental ante todo porque atribuye importancia a la persona y a todas las personas, así que todas las posibles dimensiones considerada relevantes para afrontar el asunto reconducen a la persona misma; en segundo lugar, porque relaciona el concepto de sostenibilidad con el de “responsabilidad hacia las generaciones futuras” – sin las que no podrá existir desarrollo sostenible.

Otra etapa importante fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. Entre los documentos firmado al final de la Conferencia, se encontraba la Agenda 21 que se focalizaba en la promoción del desarrollo sostenible a nivel local, también indicando cómo la participación democrática pudiera considerarse el punto de partida para una “gestión sostenible de los recursos” (UN, 1992).

¹ Para una sintética descripción de las principales etapas del camino hacia el desarrollo sostenible véase Giovannini (2018).

² “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.

Las otras dos etapas clave del camino hacia el desarrollo sostenible son la Declaración del Milenio (UN, 2000) y la Agenda 2030 (UN, 2015a). La primera identificó 8 Objetivos del Milenio (*Millennium Development Goals* – MDGs) que habrían debido perseguirse para el año 2015 (Figura 1.1),³ hacia los que por un lado se obtuvieron resultados satisfactorios. Por ejemplo, en 1990 la pobreza extrema⁴ afectaba a mitad de la población mundial, mientras que en 2015 este porcentaje se redujo al 14%; desde 1990 hasta 2015 la tasa de mortalidad infantil bajo los 5 años se redujo un 50%; desde 2000 hasta 2013 las nuevas infecciones de VIH disminuyeron un 40%; desde 2000 hasta 2014 la Ayuda Oficial al Desarrollo aumentó un 66% (UN, 2015b).

Sin embargo, por otro lado, algunos Objetivos no fueron conseguidos de manera aceptable. Las principales limitaciones encontrada se referían al hecho de que las mejoras conseguidas no estaban uniformemente distribuidas, por un lado, dejando sufrimiento en algunas regiones africanas, sobre todo las subsaharianas o, en general, aquellas sin litoral y los pequeños estados insulares, por otro lado, no logrando impedir las desigualdades entre los diferentes sistemas económicos y dentro de los mismos.

La Agenda 2030, que se basa más explícitamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UN, 1948), ha presentado 17 Objetivos de desarrollo sostenible que, retomando y promoviendo los de la Declaración del Milenio, los coloca en una perspectiva más compleja e innovadora en que se consideran los 17 ODS como el horizonte de desarrollo adecuado para todos los Países del mundo, sin distinciones entre ellos, y se atribuye importancia a la necesidad de que todos los actores de la sociedad colaboren para su actuación y a la visión unitaria, holística e integrada de desarrollo y, por consiguiente, de las políticas necesaria para su realización (Figura 1.2).⁵

En este Informe queremos subrayar desde el principio un elemento de la Agenda 2030 que parece no haber sido comprendido en todas sus potenciales implicaciones para el alcance de todos los ODS: el necesario reparto de responsabilidades entre todos los actores de la sociedad, en la adecuada consideración de la importancia estratégica de los varios territorios a los diferentes niveles de competencia. Esta nueva visión se puede apreciar especialmente en la diversidad entre el precedente ODM 8 y el nuevo ODS 17, aunque en realidad se nota en toda la Agenda 2030.⁶

1.3 Resultados conseguidos y elementos de criticidad

El camino en curso en todo el mundo para cumplir los compromisos asumidos por los Países en 2015 y definidos en los 17 ODS ha producido resultados significativos con respecto a numerosas metas relativas a los Objetivos mismos. Sin embargo, se pueden encontrar tan relevantes elementos de criticidad en relación con algunas metas – relacionados, entre otros, con hambre, inseguridad alimentaria, desigualdades, calidad de los ecosistemas, cambios climáticos, sobre todo entre los grupos más desamparados y marginalizados – que se teme que difícilmente el planeta, y dentro de este Europa e Italia, alcanzará los resultados prefijados antes de 2030 (UN, 2018; BS and SDSN, 2018; Istat 2018; AsviS, 2018).

En concreto, en Italia hay que reconocer por un lado el compromiso de numerosas partes⁷ y por otro lado el retraso con respecto a los resultados de otros Países – según los indicadores

³ Los 8 Objetivos del Milenio eran: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; 4. Reducir la mortalidad infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

⁴ Desde 2018 el Banco Mundial considera en condiciones de pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 USD al día.

⁵ En 2015 193 Países suscribieron la Agenda 2030 y sus 17 ODS: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos; 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación; 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres; 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

⁶ Para un interesante estudio sobre la importancia del ODS 17 en la actuación de la Agenda 2030 véase, entre otros, Vaggi, 2018.

⁷ Sobre todo, del Alianza Italiana para el Desarrollo Sostenible (ASviS). “La Alianza Italiana para el Desarrollo Sostenible nació el 3 de febrero de 2016, por iniciativa de la Fondazione Unipolis y de la Universidad de Roma Tor Vergata, para fomentar entre la sociedad italiana, los sujetos económicos y las instituciones la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para movilizarlos con el objetivo

establecido a nivel internacional para medir el grado de alcance de los Objetivos mismos – que nos coloca en la posición 29 de la clasificación general del más autoritativo informe internacional redactado sobre el tema (BS and SDSN, 2018).⁸

Las disparidades resultadas del estudio son también significativas, en relación con el grado medio de cumplimiento de los diferentes ODS en Italia. En particular Italia parece tener más dificultades en alcanzar las metas de los ODS 9, 12, 14, 16, 17 y este último objetivo, como mencionado antes, nos parece estratégico para la Agenda 2030 en su totalidad.

Istat llega a conclusiones más articuladas puesto que ofrece también indicadores diferentes de los usados en el informe anterior para comprender mejor la estructura y las dinámicas del contexto italiano, monitoreando fenómenos que la Agenda internacional no prevé explícitamente⁹: “Haciendo referencia a una representación que excluye los indicadores que no están disponibles, el cuadro sintético de las tendencias de largo período muestra señales positivas con referencia a los Objetivos “Instrucción de calidad” (Objetivo 4), “Industria, innovación e infraestructuras” (Objetivo 9), “Consumo y producción” (Objetivo 12). El efecto de la crisis económica es evidente en el análisis de los datos del quinquenio desde 2006 hasta 2011 en que se registra un número mayor de indicadores negativos para los Objetivos: 1 (Pobreza), 8 (Trabajo), 11 (Ciudad) y 7 (Energía sostenible). Se registran tendencias levemente positivas para los indicadores relacionados con los Objetivos: 4 (Instrucción), 5 (Igualdad de género), 9 (Industria, innovación e infraestructuras) y 12 (Consumo y producción). En el quinquenio más reciente (desde 2011 hasta 2016) se observan progresos modestos: disminuyen las variaciones fuertemente negativas de los Objetivos 1 (Pobreza), 11 (Ciudad) y 3 (Salud); registran variaciones levemente positivas los Objetivos 4, 5, 7, 9 y 12; más del 30 % de los indicadores quedan invariados, sobre todo los de los Objetivos 8 (Trabajo), 16 (Paz, justicia e instituciones), 10 (Reducir las desigualdades) (Istat, 2018, p.16). El esfuerzo de Istat es sin duda ingente y fundamental. Quizás en el futuro sea útil hacer hincapié en el ODS 17, con respecto al que Istat ha difundido solo cinco indicadores que se refieren a cuatro de las 19 metas, y no ha analizado los temas más relacionados con las metas relativas a las alianzas entre los actores públicos, públicos-privados y la sociedad civil; entonces, no proporciona elementos significativos para indagar el desarrollo de estas y otras dinámicas relacionadas.

Por último ASviS, a través de indicadores originales elaborados por ella misma a nivel europeo, nacional y regional, ha mostrado que, por un lado, en Europa “el progreso hacia la realización de los ODS es demasiado lento y en algunos casos ausente” (ASviS, 2018, p.6), por otro lado, que en Italia “también donde se registran evidentes mejoras, estamos muy lejos de los Objetivos, mientras que en otros casos las tendencias observadas van hacia la dirección errada, sin mencionar las marcada desigualdades entre géneros, grupos sociales y territorios. En concreto, según los últimos datos disponibles, en Italia se registran signos de mejora en ocho áreas: alimentación y agricultura sostenible, salud, educación, igualdad de género, innovación, modelos sostenibles de producción y consumo, lucha contra el cambio climático, cooperación internacional. Sin embargo, en cinco áreas la situación está empeorando considerablemente: pobreza, condición económica y ocupacional, desigualdades, condiciones de las ciudades y del ecosistema terrestre, mientras que en las otras cuatro áreas (aguas y estructuras higiénico-sanitarias, sistema energético, condición de los mares y calidad de gobernanza, paz, justicia e instituciones sólidas) la situación parece invariada” (ASviS, 2018, p.6).

El informe ASviS ofrece también importantes elementos. Otra vez, quizás en el futuro sea útil hacer hincapié en el ODS 17, con respecto al que ASviS, aunque tenga en consideración las fundamentales iniciativas de la sociedad civil que la asociación promueve y el intento de territorialización de los ODS, aún no ha propuesto indicadores relacionados con las metas relativas a las alianzas; entonces, no ofrece significativos datos cuantitativos para evaluar la evolución y la eficacia de estos y otros instrumentos relacionados.

de realizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hoy en día La Alianza reúne más de 200 instituciones y redes de la sociedad civil”. (<http://asvis.it>)

⁸ En este informe, a la cabeza de la clasificación general están, por orden, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Francia, Noruega y Suiza.

⁹ “No existe una correspondencia unívoca entre los indicadores establecidos a nivel internacional y aquellos identificado para Italia. Para 83 indicadores hay una coincidencia perfecta con aquellos internacionales, 96 reflejan parcialmente las exigencias informativas del indicador internacional con el que están relacionados (esto se da por varias razones, principalmente porque no todos los datos están disponibles de manera específica). Los demás 56 indicadores han sido incluidos para proporcionar elementos adicionales útiles para la comprensión y la supervisión de las Metas ajustada al ‘contexto nacional’.” (Istat, 2018, p.8)

1.4 Subsidiariedad y desarrollo sostenible

Nos parece necesario prestar más atención a la cultura subsidiaria, en su concepción más amplia, y al modo en que pueda apoyar la realización de la Agenda 2030. No es una declaración de principios sino una constatación realista, lo que la experiencia sugiere en Italia, en Europa y en todo el mundo: no hay y no habrá desarrollo sostenible sin subsidiariedad (Brugnoli, 2018; Vittadini, 2018).

La razón más evidente es que la cultura subsidiaria favorece la participación de todos los actores de la sociedad. Se refiere sobre todo a una cuestión de libertad que cada uno pone en juego para cumplir sus deseos. Sin este gesto (por lo menos tendencial) por parte de todos no se podrán movilizar los recursos sociales, ambientales, económicos y humano necesarios para el cumplimiento de un objetivo ambicioso pero indispensable.

El enfoque subsidiario fomenta la movilización de recursos de personas e instituciones (públicos y privado, con y sin ánimo de lucro) a los diferentes niveles. Está claro que se necesitan los recursos de todos para ir hacia un camino de desarrollo sostenible a escala local, nacional, supranacional y planetaria.

La segunda razón, quizás menos evidente de la primera, pero no menos real, es que la cultura subsidiaria ofrece a las personas y a las instituciones motivaciones adecuadas para ponerse en juego en el camino hacia un desarrollo realmente sostenible, puesto que funda la acción personal y colectiva en la naturaleza del corazón humano más que en un razonamiento instrumental o contingente. Es sobre todo una cuestión de responsabilidad. De hecho, para tener en cuenta las necesidades de todos, incluso de los que generalmente están excluidos, y para garantizar los necesarios recursos sociales, económicos y ambientales a las generaciones futuras se necesita una clara responsabilidad, posible solo si se opera en un horizonte de sentido proporcional a las necesidades y deseos humanos más auténticos: verdad, justicia, felicidad, amor y paz. En otras palabras, se podría decir que la subsidiariedad ofrece los incentivos adecuados para perseguir trayectorias de desarrollo efectivas, eficientes y sostenibles.

Hay otras razones transversales y de alguna manera ya incluidas en las dos razones mencionadas antes. Nos centramos solo en dos de ellas que consideramos de especial relevancia.

La cultura subsidiaria fomenta la colaboración, la inclusión y la solidaridad, reduciendo así las desigualdades y el conflicto entre diferentes actores. En el contexto actual – globalizado e interconectado – resulta cada vez más fundamental que cada persona busque complementariedad y sinergias con otros actores a diferentes niveles para llevar a cabo sus proyectos en lugar de trabajar autónomamente. Se trata sobre todo de una cuestión de confianza en la posibilidad que una participación coral, reconociendo la misma dignidad y exaltando las características específicas de los protagonistas, revitalice el valor de cada experiencia, desarrollándola y abriendo caminos que antes resultaban inimaginables.

Por último, la cultura subsidiaria permite perseguir las mejores estrategias de gobierno y gobernanza según las diferentes escalas territoriales, y ayuda a las autoridades públicas de cada nivel en la individuación de las prioridades en la gestión de los procesos de transformación, para responder adecuadamente a las urgencias locales, nacionales o globales de sistema. Ahora es evidente que el intento de alcanzar el desarrollo sostenible a nivel global sin tener en cuenta los específicos territorios solo puede dar lugar a un fracaso. La cultura subsidiaria enfatiza la importancia de una aceleración en la promoción de la participación directa de todos los protagonistas (personas e instituciones, públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro) de los diferentes territorios, teniendo en cuenta las características y los roles de cada uno, en relación con la capacidad de actuar en el territorio de referencia con una visión amplia y por eso capaces de movilizar recursos financieros y de gestionarlos de manera innovadora. Solo a través de sistemas de gobernanza multinivel fidedignos, democráticos, transparentes, eficaces, que actúen evitando prevaricaciones y ambigüedad en el seguimiento de un juego de equipo que libere las virtudes de cada persona, puede establecerse y progresar un desarrollo realmente sostenible.

Dentro de este marco es decisivo el aporte que la cultura subsidiaria puede ofrecer en la realización del ODS 17 de la Agenda 2030 que mejor expresa el espíritu de colaboración necesario para el objetivo general y representa un Objetivo que sirve para alcanzar los demás. En concreto, las formas de colaboración entre público y privado que miran a realizar obras y

servicios de interés público pueden alimentarse con el enfoque subsidiario, considerado un recurso multifuncional de cultura política que tiene en su ADN la capacidad de favorecer la organización de colaboraciones y relaciones orgánicas complejas. El objetivo 17 puede llevar a fórmulas de participación estratégica que fomenten modelos plurales necesarios para alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030, a través de proyectos compartidos y constantemente monitoreados, teniendo en cuenta los específicos roles y competencias.

El bienestar de la generación presente y de las futuras depende de la aceptación de una responsabilidad compartida: no se podrá producir una mejora duradera de las condiciones de vida para todos sin seguir un camino de desarrollo sostenible. Y la cultura subsidiaria, gracias a su naturaleza que quiere exaltar “la aventura de una libertad responsable” (Mounier, 1949), logra poner en relación todos los actores, devolviendo a cada uno sus aspiraciones.

1.5 Papel del sector privado y de las PYME

Por lo tanto, teniendo en cuenta las consideraciones de los párrafos anteriores, en el presente informe queremos ofrecer una contribución para llegar a un mayor conocimiento del papel que el sector privado y las PYME pueden desempeñar a la hora de guiar los diferentes territorios y el planeta, con todos sus habitantes, hacia caminos de desarrollo sostenible.

El sector privado es sin duda un actor fundamental en el escenario de la cooperación internacional para el desarrollo (CID). Esto está certificado por los datos y reconocido por la comunidad internacional.

Se tomó mayor concienciación de este asunto en dos ocasiones importantes: el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Accra (OECD, 2008) y el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busan (OECD, 2011). En ambos casos, en las reflexiones y en los documentos conclusivos, fue reconocido el papel central del sector *profit* en el proceso de reducción de la pobreza, sobre todo a través de la creación de empleo, la generación de mayores ingresos y la promoción de la innovación.

A seguir, más recientemente, en 2014 la Comunicación 263 de la Comisión Europea (EC, 2014) exigió que se reforzara el papel del *profit* en la CID, con el propósito de fomentar un crecimiento inclusivo y sostenible, sobre todo pidiéndole su compromiso en los sectores de agricultura, infraestructuras, energías alternativas y alentándole a establecer alianzas con el sector público.

Por lo tanto, el tema de las alianzas llegó a ser el centro de los trabajos de Addis Abeba (UN, 2015c), donde se afirmó la importancia de reforzar las políticas que ajustaran inversiones públicas y privadas y que incentivaran al sector privado para que se comprometiera en prácticas de desarrollo.

Al final, la importancia del sector privado y de las PYME fue confirmada definitivamente con la Agenda 2030. Sigue el pasaje clave:

“La actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales. Exhortamos a todas las empresas a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible” (UN, 2015a, p.33).

En Italia, la importancia del papel del *profit* en la CID empezó a manifestarse, aunque de forma secundaria, ya con la ley 49 de 1987 “Nuova disciplina della cooperazione dell’Italia con i Paesi in via di sviluppo” con la que se identificaron también a nuevos actores como la sociedad civil y las autonomías locales, fundamentales para el desarrollo de la cooperación descentralizada:

“El ministro de Asuntos Exteriores, de común acuerdo con el ministro del Tesoro por lo que se refiere a su competencia, promueve y coordina en el ámbito del sector público y entre el sector público y privado, programas operativos y cualquier otra iniciativa que se refiera a la cooperación para el desarrollo” (art.5, 49/1987).

Sin embargo, con la ley 125 de 2014 se atribuye importancia decisiva al *profit*, reconociendo que participan a la cooperación también:

“los actores con ánimo de lucro, en la medida en que actúen de forma compatible con la presente ley, cumplan las normas comúnmente adoptadas en cuanto a responsabilidad social y las cláusulas medioambientales y respeten las normas de derechos humanos para las inversiones internacionales”

En concreto, la ley:

“reconoce y favorece la contribución de las empresas y de las instituciones bancarias para los procesos de desarrollo de los Países socios” (art. 27, 125/2014).

Este concepto también se reitera en el recién “Documento Triennale di Programmazione e di Indirizzo 2017-2019” del Ministerio de Asuntos Exteriores e de la Cooperación Internacional, en que se afirma que:

“La participación del sector privado prevista en el art. 2878 de la Ley 125/2014 coincide con la tendencia en ámbito internacional de reconocer a las empresas un papel cada vez más importante en las actividades de cooperación para el desarrollo con el fin de fomentar una cultura de empresa que contribuya a la realización de la Agenda 2030 y específicamente: i) a apoyar el desarrollo de las PYME a gran escala; ii) a favorecer un crecimiento económico sostenible e inclusivo que asegure pleno empleo y trabajo digno para todos; iii) a reducir las desigualdades promoviendo la inclusión social, económica y política sin discriminaciones; iv) a garantizar una sociedad más pacífica y justa con instituciones sólidas y responsables; v) a favorecer alianzas entre empresas italianas y locales, también con el propósito de garantizar la continuidad de las inversiones; vi) a incentivar inversiones económico y socialmente sostenibles, especialmente en áreas de riesgo y económicamente poco atractivas, a través de la promoción de alianzas con sujetos, ONG y otros actores no *profit* que posean comprobada experiencia y conocimiento del territorio” (MAECI, 2014)

El efectivo compromiso de las empresas italianas, sobre todo PYME, hacia esta dirección ha sido demostrado también por las respuestas a los primeros anuncios de la Agencia Italiana de la Cooperación para el desarrollo en favor de las iniciativas sostenibles de las empresas italianas en los Países socios de cooperación¹⁰, es decir los beneficiarios de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) que figuran en el listado de la *Development Assistance Committee* (DAC) de la OECD.¹¹ Los anuncios se dirigían solo a los sujetos *profit* y uno de los requisitos para la participación era la adhesión formal a los 10 principios ONU del *Global Compact* y a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos elaborados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2011 y reafirmados por la UE con las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores en junio de 2016.

En Italia la participación de las PYME ha sido demostrado también por numerosas iniciativas como, por ejemplo, el Pacto de Milán, suscrito por primera vez el 31 de mayo de 2017 por diez organizaciones empresariales – Cooperative Italiane, Confagricoltura, Confartigianato Imprese, CIA-Agricoltori Italiani, Confederazione Nazionale dell’Artigianato e della Piccola e Media Impresa-CNA, Confcommercio, Confindustria, Federazione Banche Assicurazioni e Finanza-FEBAF, Unioncamere, Utilitalia – y renovado en junio de 2018. Gracias también a la ayuda de ASviS, dichas organizaciones están proponiendo y llevando a cabo acciones para ofrecer su contribución en la implementación de los 17 Objetivos de la Agenda 2030.

La aportación que las empresas *profit*, incluso las PYME, pueden asegurar en relación con las inversiones necesarias para la realización de los ODS, ha sido subrayado oportunamente por la OCDE (OECD, 2016). El informe hace hincapié en cinco caminos ya en curso que considera prioritarios para que el sector privado pueda ser cada vez más un actor decisivo en el proceso de desarrollo sostenible: el primero se refiere a la Inversión Extranjera Directa (IED) que crea empleo, impulsa la producción y la tecnología y permite que las empresas accedan a nuevos mercados; el segundo camino hace referencia a la posibilidad de aunar ayudas públicas y privadas (*blended finance*) con el propósito de aumentar las inversiones en los Países más atrasados; el tercero se refiere a la supervisión de los fondos privados movilizados, que aspira a favorecer transparencia y buenas prácticas; el cuarto se refiere a inversiones con impacto social que tienen el propósito de mejorar las condiciones de vida de los pobres que generan innovación en relación con las tipologías de negocio sostenible; el quinto trata de la conducta responsable del *profit* a dos niveles: relación entre cantidad y calidad de las inversiones y atención máxima a los tres tradicionales ámbitos de desarrollo sostenible: social, ambiental y económico.

¹⁰ “Procedura aperta per la selezione di iniziative imprenditoriali innovative da ammettere a finanziamento/cofinanziamento e da realizzare nei Paesi partner di cooperazione per il perseguimento degli Obiettivi di sviluppo sostenibile” (AICS, 2017; AICS, 2018).

¹¹https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DAC_List_ODA_Recipients2018to2020_flows_En.pdf

Recientemente la OCDE ha profundizado en el papel de las PYME en relación con el asunto de cómo “no dejar a nadie atrás” en dicho camino hacia el desarrollo sostenible, reconociendo que las PYME son actores fundamentales para los procesos de inclusión y podrían ofrecer mayor ayuda si pudieran acceder a más considerables recursos económicos (OECD, 2018). Esto se aplica tanto a los contextos más avanzados como a los atrasados. A la luz de lo anterior, sería reductivo definir la participación del *profit* como simple actividad filantrópica; si acaso, solo en mínima parte. De hecho, el sector privado desempeña un papel activo a través de la alianza con otros actores. De esta forma, consigue también beneficios económicos y no se limita a donaciones que, por un lado, pueden mejorar su imagen, pero, por otro lado, no producen beneficios adicionales y no fomentan ningún tipo de colaboración. En cambio, las empresas pueden contribuir a las colaboraciones de diferentes formas: compartir conocimientos y transferir el saber hacer; hablar de políticas que se refieren a estrategias que deberían aplicarse, la adopción de normas específicas y de buenas prácticas; prestar asistencia técnica; facilitar y reforzar el desarrollo de capacidades entre los actores. Es un hecho que los miembros de la DAC de la OCDE están favoreciendo cada vez más alianzas con el sector privado con el propósito de apalancar su capital económico-financiero, sus competencias, su innovación y sus negocios principales en favor del desarrollo sostenible (OECD, 2016).

1.6 Estructura del Informe

Este informe, como mencionado antes, quiere ofrecer una contribución para una mejor comprensión del papel que el sector *profit* y especialmente las PYME pueden desempeñar en el camino hacia el desarrollo sostenible.

En el informe no se propone un estudio a partir de los indicadores a nivel internacional, nacional y regional mencionados en el parágrafo 1.3. Dichos indicadores no son (y no tienen la pretensión de ser) exhaustivos, aunque jueguen un papel determinante con respecto a la finalidad por la que han sido establecidos – es decir, la “medición oficial” de los progresos en la realización de los ODS.

En cambio, nos interesa identificar e investigar los asuntos que parecen centrales para comprender plenamente el potencial de las PYME en el camino de realización de la Agenda 2030, en el marco de la cultura subsidiaria que con tanto interés nos hace reflexionar sobre el ODS 17, especialmente en sus dimensiones subsidiarias.

Por lo tanto, esta es la perspectiva que ha estructurado la organización del Informe.

En la primera parte, dedicada a la individuación de caminos de desarrollo sostenible que las PYME europeas, sobre todo italianas, podrían seguir, Bramanti y Brugnoli retoman los elementos principales del modelo económico productivo italiano y proponen una original visión de conjunto entre modelos de desarrollo territorial, transformaciones estructurales y Agenda 2030, con el propósito de identificar trayectorias de desarrollo sostenible que adquieran valor paradigmático.

La segunda parte está dedicada a los jóvenes, no solo para tener debidamente en cuenta su papel explícitamente solicitado para la realización de los ODS 4 y 8, sino también para reafirmar el núcleo de la definición de desarrollo sostenible, mencionada en el parágrafo 1.2¹²: la importancia de considerar las necesidades de la persona y de todas las personas y de vivir una “responsabilidad hacia las generaciones futuras”. Por lo tanto, en concreto, la segunda parte está dedicada al estudio de dos asuntos que nos parecen fundamentales en la relación entre PYME, jóvenes y desarrollo sostenible: por un lado, Bertagna y Magni ofrecen una visión amplia de los elementos que fundan la formación adecuada de la persona en relación con las cambiantes exigencias del mercado laboral, sugiriendo caminos por recorrer en el próximo futuro, por otro lado, Minola analiza de forma original por primera vez en literatura, con la ayuda de un análisis empírico, la contribución de las startups italianas innovadoras en el proceso de realización de los ODS, investigando también el papel de los jóvenes en las mismas.

En la tercera parte se evalúan los impactos de las colaboraciones de las PYME italianas sobre las rutas de internacionalización y sobre las principales variables empresariales de referencia y se introduce de esta manera un elemento importante para la realización del ODS 17, también en una perspectiva subsidiaria: Zucchella y Magnani analizan el papel de las colaboraciones

¹² El desarrollo sostenible “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.

(formales e informales) como motor del desarrollo internacional de las PYME italianas y su inclusión en caminos de desarrollo sostenible; A través de un innovador análisis empírico, Garrone ofrece evidencia del papel que los acuerdos de colaboración con otras empresas han desempeñado para las PYME italianas y examina la relación entre acuerdos y rendimiento de las empresas.

La cuarta parte se centra en el acceso al crédito que, además de ser un elemento fundamental para la actuación de todos los ODS, representa también uno de los medios de realización más relevantes para el ODS 17. Esto también es determinante en perspectiva subsidiaria. Erzegovesi presenta la evolución de la disponibilidad, de los riesgos y del coste del crédito para las PYME en los años sucesivos a la crisis financiera global de 2007-2008, asumiendo un nuevo papel para los “confidi” (consorcios de garantía de crédito), junto con el replanteamiento y relanzamiento de los modelos de negocios bancarios. Brugnoli y Matraia muestran la relevancia de las diferentes modalidades de financiación de las PYME y reconsideran las políticas propuestas por las instituciones internacionales y por las partes interesadas, con el propósito de reforzar aún más la política de apoyo para el acceso de las PYME a la financiación.

En la quinta parte se señalan algunos casos paradigmáticos para el contexto italiano: Celentano, Misuri e Romeo (Unioncamere) presentan los retos que la nueva tecnología digital está planteando a las PYME y la organización del “Sistema Camerale” a través de Centros Digital de Empresa, para traducir estos retos en oportunidades de desarrollo sostenible; el “Centro Studi & Cultura d’Impresa Fondazione UCIMU” analiza a fondo las dinámicas en curso en el sector de la “máquina herramienta, robótica y automatización, componentes”, profundizando en el estudio también en relación con los jóvenes y las formas de colaboración entre empresas; el “Centro studi FederLegnoArredo” presenta los resultados de una interesante encuesta llevada a cabo entre los asociados, con el objetivo de verificar el grado de conocimiento y la receptividad de la “Filiera Legno Arredo” con respecto al concepto de sostenibilidad, prestando atención al papel de los jóvenes y de las colaboraciones entre empresas.

Por último, las Conclusiones proponen algunas consideraciones sintéticas, mientras que los Comentarios ofrecen algunas reflexiones originales con respecto a los contenidos de este Informe por parte de diferentes personalidades del panorama económico y social italiano.

Agradecemos muy sinceramente a todos los autores, a las personalidades que han intervenido y a todas las personas que han contribuido de varias maneras a la realización del Informe.